

DECRETO N° 2.751  
TEMUCO, 24 JUN 2013

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 2890 de fecha 06 de agosto 2012 que aprueba convenio de ejecución del Proyecto del Fondo de gestión en Seguridad de fecha 14 de Junio 2012 entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco para la ejecución del proyecto código "FNSP12 NNA-36", cuya adjudicación se sancionó mediante Resolución Exenta N° 916 de 04 de Junio de 2012, de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
2. El Decreto Alcaldicio N° 134 de fecha 21 de Enero 2013, que aprueba desglose de gastos para ejecución de proyecto "FNSP12 NNA-36"
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contratación de servicios especiales para traslado de personas para actividad deportiva recreativa fuera de la comuna de Temuco planificada dentro del Proyecto "FNSP12 NNA-36".

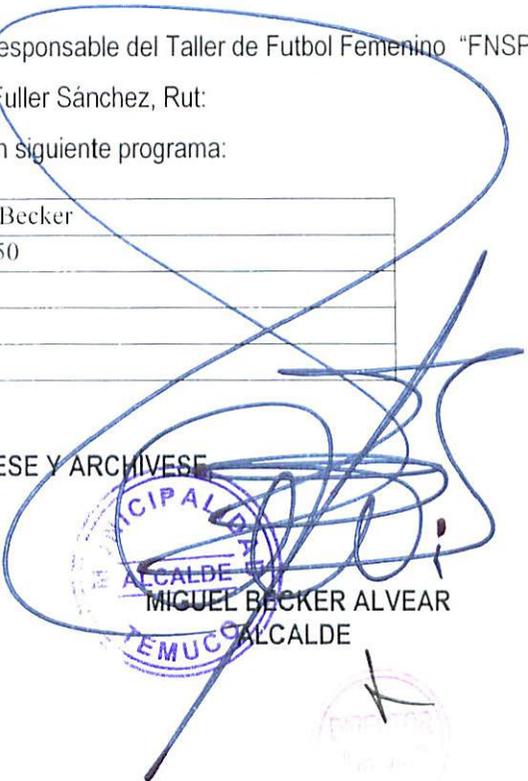
**DECRETO:**

1. Apruébese la actividad deportivo recreativo, con niñas del Proyecto 24 Horas Deportivo pertenecientes al taller de Futbol Femenino, consistente en un viaje a la Ciudad de Pucón, a las Termas Pozones del Huife a realizarse el día Viernes 19 Julio de 2013 en compañía de sus apoderados.
2. El traslado se realizará con la Empresa Alexander Berg con código de Convenio Marco 722599 a través de la normativa de compras públicas. Del convenio pertinente, este traslado es parte del Item Operaciones perteneciente a la cuenta Extrapresupuestaria 1140505001003 del Proyecto 24 Horas Deportivo – Jugando a Ganar.
3. La actividad se encuentra a cargo del Profesor responsable del Taller de Futbol Femenino "FNSP12 NNA-36" de la Municipalidad de Temuco, Elías Fuller Sánchez, Rut:
4. Las actividad se realizará el día 05 de Julio según siguiente programa:

09:30	Salida desde Estadio Germán Becker
10:00	Saludos del Alcalde en Prat 650
12:00	Arribo a Termas
18:00	Regreso
20:00	Arribo a Temuco

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DIRECCION DE CONTROL  
DISTRIBUCION:  
• Dirección de Control.  
• Depto. Gestión de Abastecimiento.  
• Dirección de Seguridad Ciudadana  
• Programa PANNYA 24 Horas  
• Oficina de Partes

  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

11moe 604387-